



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA SECCIONAL CORDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 6 de agosto de 2020, proferida dentro del proceso disciplinario **23001110200120200007000**, se EMPLAZA a los abogados **ENIO ENRIQUE MASS PUELLO y ENOVI ZAPATA MESA**, a fin de que justifique su inasistencia a la audiencia programada para el día **06 de AGOSTO de 2020 a las 8:30 a.m.** en caso contrario se declarará PERSONA AUSENTE, y se procederá a nombrarle defensor de oficio con quien se adelantará la actuación disciplinaria.

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micrositio WEB Sala Jurisdiccional Disciplinaria – Portal Rama Judicial por el término de tres (3) días contados desde:

Hoy veintisiete (27) de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy veintinueve (29) de octubre de 2020 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria